



HÉBRARD, Véronique, y Geneviève VERDO (Editoras), *Las independencias hispanoamericanas: un objeto de historia*, Madrid, Casa Velázquez, 2013, 360 pp.

RESEÑA POR ENCARGO DEL CONSEJO EDITORIAL



En 2010 se conmemoró en Iberoamérica el bicentenario de las independencias hispanoamericanas, lo que incentivó a realizar una serie de actos de corte político y académico para recordar la efeméride que la historia tradicional ha consignado como el inicio de las nacionalidades americanas. Entre los numerosos eventos que se realizaron antes, durante y después del citado año, sobresale el coloquio que tuvo lugar en junio de 2011 en la Universidad de la Sorbona en París, Francia. El coloquio reunió a un grupo de historiadores especialistas en la temática de las independencias hispanoamericanas, lo cual permitió hacer un balance de la producción historiográfica sobre el tema, todo ello en homenaje a la trascendental obra de François-Xavier Guerra quien renovó totalmente su estudio e interpretación. El resultado de los trabajos presentados y debatidos en el coloquio es la presente edición, auspiciada por la prestigiada Casa de Velázquez, sinónimo del buen gusto editorial.

Las editoras del libro, Véronique Hébrard y Geneviève Verdo, especialistas en los estudios de la independencia hispanoamericana para los casos de Venezuela y Argentina respectivamente, hacen una espléndida introducción titulándola: *Repensar las independencias hispanoamericanas*. Las editoras resaltan los aportes teórico-metodológicos desde la perspectiva de la corta duración y de la historia política propuestos por Guerra, para tener una interpretación más allá de la visión tradicionalista, nacionalista y

teleológica de muchos especialistas del periodo. El bienio 1808-1809 representó no sólo la crisis política de la monarquía española sino el parteaguas del llamado antiguo régimen y la modernidad. Los acontecimientos que se suscitaron en esos años removieron las estructuras culturales, jurídicas, políticas y sociales, tanto en la península ibérica como en el vasto territorio hispanoamericano.

La herencia intelectual de Guerra en las nuevas generaciones de historiadores que abordan la problemática de las independencias hispanoamericanas, queda de manifiesto con los enfoques e interrogantes que se plantearon a lo largo del coloquio, todos ellos enmarcados en el meollo de la discusión en torno a la cronología del periodo y a los orígenes de los procesos independentistas en hispanoamérica; la dicotomía antiguo régimen/modernidad, por cierto, uno de los aspectos metodológicos más polémicos en la obra de François-Xavier Guerra; la historia diplomática, las relaciones internacionales y la influencia de los modelos de la antigüedad romana y de las revoluciones norteamericana y francesa en Iberoamérica, para la adopción de la república como forma de gobierno. Asimismo se resaltan las nuevas pistas, objetos y miradas en torno a la temática que aportan los historiadores contemporáneos, siguiendo los pasos de Guerra, a la luz de nuevas fuentes, novedosos enfoques y variadas regiones. Los actores de los procesos de independencia en Hispanoamérica se analizan en escalas locales y regionales, lo que permite conectar de mejor manera a las ciudades y las jurisdicciones como entidades abiertas y conectadas a otras provincias y a otras autoridades con una perspectiva transnacional e incluso transimperial. De esta manera, se introducen a los peninsulares, criollos, pardos, negros e indígenas, pero también a los virreyes, audiencias, eclesiásticos, los comerciantes y los militares; todos ellos, con discursos y lenguajes específicos de carácter político, jurídico, constitucional, y religioso, que estructuraron en sus imaginarios y prácticas para reivindicar sus derechos y exigencias ante los otros. Las constituciones, los territorios, la legitimidad política, el sistema electoral, las elecciones de instituciones de justicia y los alcances conceptuales en torno a la cultura, la política y la nueva sociabilidad, se ponen a discusión a lo largo de los trabajos que forman parte del presente libro.

La estructura de la obra se divide en cinco apartados, un epílogo autoría de Brian Hamnett y la bibliografía general. El primer apartado: “Relatos

de los orígenes” recoge los trabajos de Gabriel Entin sobre el patriotismo americano en el siglo XVIII; de Alejandro E. Gómez en relación a la *caribbeanidad* revolucionaria de la costa de Caracas (1793-1815), y el de Georges Lomné que aborda los orígenes del republicanismo quiteño (1809-1812). Entin plantea la necesidad de problematizar el patriotismo criollo para una mejor comprensión de la identidad americana durante el siglo XVIII. Más allá del simple origen o nacimiento común del criollo, el patriotismo americano puede concebirse como una retórica coyuntural de implicación social en ciudades como México, Buenos Aires o Lima, que no estaban ligadas por la americanidad sino por el rey, la religión y las leyes de la monarquía. Los miembros de las élites urbanas invocarían a América como patria distinta a España, con la intención de anular o modificar políticas reales que, legitimadas en el bien común, se consideraban perjudiciales para las ciudades hispanoamericanas. En tanto, Gómez considera necesario hacer estudios prospectivos de los antecedentes de las independencias en Hispanoamérica, para superar los obstáculos analíticos que representa circunscribirlos a la temporalidad de 1808 a 1830 aproximadamente. Llama la atención sobre las especificidades territoriales y étnicas de la costa de Venezuela, que explican el trascendente papel que desempeñaron en las redes de sociabilidad política con territorios caribeños influenciados por la Francia revolucionaria, además del alto porcentaje de la población afrodescendiente y la activa participación política de la élite parda en la conspiración de la Guaira (1797), en la crisis de la monarquía española en 1808 y en el gobierno autónomo que se conformó en abril de 1810 en Caracas. El autor resalta la participación de sectores subalternos en la costa de la Capitanía, en esos mismos acontecimientos. Lomné, por su parte, señala la influencia de la cultura clásica greco-romana en algunos precursores de la independencia en Quito, como fueron los casos de Miranda, Nariño y Espejo. La idea de república que se forjaron las elites intelectuales en Quito y Santa Fe de Bogotá, tiene más una impronta de los modelos políticos romanos retomados a través de traducciones de las obras de Cicerón y las del abad Mably: observaciones sobre los griegos y los romanos (1749). En las tertulias urbanas de Quito y Santa Fe, se hablaba y discutía sobre la actualidad del republicanismo de Cicerón y su aspiración a la virtud cívica, llegándose a comparar con las tesis de Locke, lo que resultaba en un discurso completamente anti absolutista.

El segundo apartado: “Los lenguajes políticos” hace un recorrido en torno a las propuestas de Marta Lorente sobre la vigencia y mutación de las leyes fundamentales de la monarquía católica a las constituciones hispánicas, también católicas. Se resalta la importancia histórica que tuvo la constitución de Cádiz y la influencia que ejerció en las escritas en Hispanoamérica, como expresión de un momento irrepetible del pensamiento jurídico hispánico, por lo que la autora considera que se les debería de dotar de un mismo valor para la historiografía. El valor de las Cortes fijó los límites del poder constituyente gaditano: el mantenimiento de la religión católica, de la monarquía como institución y de la monarquía como espacio. Los dos últimos juramentos fueron vulnerados por los reclamos de soberanía y autonomía, y por la consolidación de una unidad territorial, como fue el caso de las constituciones americanas. Sólo quedó en pie la religión católica. Ante esto, Lorente señala, que bien puede afirmarse que las constituciones que vieron luz inmediatamente después de la crisis de la monarquía eran incapaces por sí mismas de crear un Estado, debido a que la organización política de la monarquía católica no puede asimilarse a tal formación a menos que se descontextualice su lectura. Jordana Dym, en su caso, al explorar el tema sobre las declaraciones de independencia, las proclamas, actos, decretos y tratados en el mundo iberoamericano (1804-1830), lamenta que los documentos que reclaman o afirman la soberanía, la libertad o la independencia de los nuevos Estados no forman parte del debate en cuanto textos jurídicos y políticos. Las actas, decretos, proclamas y tratados, son documentos que emanan de su propio contexto imperial. Solo al incorporar los bandos/manifiestos que los acompañan se puede encontrar el lenguaje de la justificación contra un gobierno invisible, tiránico, abusivo o corrupto. En resumen, dice la autora, un acta de independencia es un documento flexible, a nivel de las justificaciones legales y políticas, su formato, el orden y nivel de detalle en que presenta sus documentos.

María Luisa Soux pone su atención en los conceptos de legalidad, legitimidad y lealtad en Charcas (1808-1811), utilizados tanto por realistas como insurgentes en el contexto de la crisis política de la monarquía española. Soux considera que estos conceptos justificaron la posición de ciertos grupos y sirvieron para deslegitimar la contraria, aun cuando las posiciones políticas asumidas no eran por razones ideológicas, sino por la existencia

de una cultura jurídica, que llevaba a que los pueblos y sus autoridades tomaran decisiones consideradas correctas, ya que estaban basadas en los principios de legalidad y/o legitimidad. De esta manera, las tibias posiciones políticas adoptadas por el virrey Liniers y el presidente de la Audiencia, en relación a las pretensiones de Carlota Joaquina para ser reconocida como heredera de los derechos de la corona española, chocaron con las esgrimidas por la audiencia gobernadora, la universidad y el cabildo que los llegaron a tildar de traidores a la monarquía. La Audiencia gobernadora se arrogó el derecho de gobernar provisionalmente a nombre del pueblo, lo que constituyó un nuevo elemento de legitimidad política sin entrar en contradicción con la tradición jurídica hispana. Finalmente, Víctor Peralta se ocupa de escudriñar el contenido de los sermones y pastorales para mostrar la posición de la iglesia peruana ante el liberalismo español (1810-1814). Así, se pone de manifiesto la ambigua posición de la jerarquía eclesiástica peruana al aceptar en un primer momento a la constitución española, pese a saber que su vigencia debilitaba sus privilegios sociales ante la irrupción de otras instituciones locales como los ayuntamientos constitucionales y los jueces de letras en el ámbito local. En cuanto retornó Fernando VII al poder en 1814, el obispo de Charcas Matías Terrazas no dudó en predicar en contra del liberalismo gaditano. Sin embargo, el bajo clero peruano representado por los curas de parroquia se adhirió al ideario liberal de contenido católico, al considerar que se abría una oportunidad para contener la serie de injusticias y mal gobierno practicadas por las autoridades hispanas.

El tercer apartado: “Actores y prácticas” da una perspectiva fresca y novedosa en torno a los actores, instituciones e imaginarios que se fueron forjando en el tránsito de las independencias hispanoamericanas. Moisés Guzmán aborda las voces e imaginarios políticos en la independencia de México, analizando los conceptos de chaquetas, insurgentes y callejistas, como una forma del imaginario que grupos de la sociedad mexicana se forjaron en el transcurso de la guerra para identificarse a sí mismos y a su colectividad, con respecto a las autoridades que los gobernaban, a su régimen político, a los límites de su poder y a las bases de su legitimidad. Dichas representaciones políticas, surgieron en coyunturas y circunstancias históricas particulares y distintas, pero enmarcadas todas ellas entre la crisis política de la monarquía en 1808 y la consumación de la independencia en 1821.

Andréa Slemian reflexiona en torno a la organización constitucional de las instituciones de justicia en los inicios del imperio de Brasil, afirmando que lejos del mero ejercicio de la retórica este fenómeno fue consustancial en los nuevos regímenes iberoamericanos a través de una serie de creaciones y reformas en sus tribunales y cargos, apuntando hacia el urgente establecimiento de un orden interno en el medio de exaltadas disputas para la creación de unidades políticas. El nombramiento y las amplias atribuciones que fueron teniendo los jueces de paz, la formación de la guardia nacional y la instalación del Supremo Tribunal de Justicia en 1829, son un indicador de las ambigüedades jurídicas y administrativas que se plantearon en el imperio brasileño. Todo esto, puso en evidencia la desconfianza que tenía la acción política en la justicia y sus agentes. Gabriel Di Meglio nos introduce en el complejo proceso del protagonismo político del bajo pueblo en la ciudad de Buenos Aires a partir de la revolución de mayo en 1810. Al caracterizar a los negros, pardos y blancos pobres como la escala inferior de la sociedad porteña, se plantea su fidelidad a la revolución mezclada con resentimientos sociales y raciales en contra de los peninsulares, además, de sus aspiraciones igualitarias en la sociedad como sucedió en los conflictos porteños de 1820, causando un pánico generalizado en la elite local. En buena parte del siglo XIX se expresaron en Buenos Aires tensiones sociales y raciales difusas, pero las posibilidades que la política dio desde 1810 de dirimir algunas de ellas resultaron fundamentales para la permanencia de la participación popular. Finalmente, Aline Helg explica la importancia que tuvo la pureza de sangre y la igualdad constitucional en el proceso de independencia de la Colombia caribeña, a través del caso de Pedro Romero y José Padilla de ascendencia afrodescendiente mestiza (pardos) y su contribución en la construcción republicana de Cartagena de Indias de 1810 a 1828. Resalta la importancia historiográfica de retomar a los grupos subalternos de origen o descendencia africana o bien mestizos, en las luchas de independencia en América. Romero movilizó y armó a los pardos de Getsemaní, lo que contribuyó a establecer la constitución republicana del estado de Cartagena en 1812; en tanto, Padilla después de la independencia tendió a movilizar a los pardos de Cartagena en contra de la reimplantación de herencias socio raciales coloniales por parte de la elite conservadora. De esta manera, quedó de manifiesto el efecto unificador en ese grupo en la lucha en contra de los

principios de pureza de sangre y de mancha hereditaria del esclavismo para todos los afrodescendientes establecidos desde la colonia.

El cuarto apartado: “Los espacios de soberanía” proporciona una perspectiva interesante sobre la territorialidad y los modelos constitucionales y republicanos que se pretendieron implantar en Hispanoamérica de cara a los procesos independentistas. Carole Leal expone la problemática política que se generó en Venezuela al momento de declarar su independencia y su inmediata vinculación para confederarse (1811-1812). La reflexión y discusión que se dio en torno a la confederación-federación entre las provincias y el centro, tuvo su sustento en tres tradiciones intelectuales del lenguaje: la jurídica, la ilustración francesa y la república federal de los angloamericanos del norte. En tanto, Marta Irurozqui nos habla sobre los sujetos políticos y soberanías en Charcas a través de la acción social (1808-1810), teniendo como marco histórico de referencia los acontecimientos suscitados a partir de la vacante regia española, la formación de la junta de Sevilla y el ofrecimiento de Carlota Joaquina para gobernar los territorios españoles. De esta manera, queda de manifiesto que la población charqueña se manifestó sobre dichos acontecimientos a partir de dos tipos de actividades públicas del antiguo régimen: las procesiones religiosas a favor del monarca y las protestas del vecindario de La Plata contra el presidente de la Audiencia y a favor de sus oidores. La acción social y popular resultante fue la reasunción provisional de la soberanía real en los pueblos. Juan Ortiz, por su parte, en la guerra civil de 1810 en México, considera que el estado bélico y la constitución española de 1812 dieron pie al surgimiento de una nueva consciencia, de una nueva forma de hacer política, de nuevos actores, de un nuevo vocabulario, de un nuevo discurso y de una nueva legitimidad. Si bien, en general, el liberalismo gaditano resolvió el problema de gobernabilidad local, también trajo consigo nuevos problemas al momento de la creación de los estados de la república y del gobierno federal. La guerra provocó una gran dispersión del poder, lo que impidió a los gobiernos provinciales y nacionales centralizarlo, por lo que los ayuntamientos se constituyeron en la base de las instituciones políticas y no interrumpieron su funcionamiento durante el crítico periodo de transición entre el régimen liberal gaditano y la república. Cierra el apartado el texto de Clément Thibaud, quien discute sobre las tres formas que revistió el republicanismo en la llamada tierra

firme (Venezuela y Colombia), región en donde el proceso independentista de la América española se dio de manera más radical. La precocidad republicana en esta región estuvo íntimamente asociada a dos temáticas: la primera, coherente con la tradición monárquica y su basamento jurídico, además de su dimensión católica y real del bien común, conceptualizada por la neoescolástica y puesta en práctica en esencia por los municipios. A la república cristiana hispánica se le opone una segunda, asociada al movimiento de las *luces* que aporta los fundamentos de precedentes revoluciones atlánticas y del derecho natural, haciendo de la república el mejor tipo de régimen posible para regenerar a la sociedad y establecer los derechos naturales en el estado civil. Todo esto devino en una trivalencia del primer republicanismo en la región: la república como forma incorporada de la política; la república como un régimen de gobierno adaptado a la razón y a las nuevas ciencias de los tiempos; y la república clásica fundada sobre la participación y la virtud de los ciudadanos.

Finalmente, el quinto apartado: “Las revoluciones y sus reflejos” incorpora los trabajos de Marcela Ternavasio que replantea a partir de fuentes históricas poco exploradas, el contexto de los debates y disputas que se desataron en el plano internacional (España, Portugal e Inglaterra) y continental (Argentina), en torno a la pretensión de la infanta Carlota Joaquina de establecer una regencia en 1808-1809. La autora considera que si bien, el fracaso del proyecto carlotista oscureció su interés historiográfico, es menester rescatarlo de cara a las nuevas preguntas formuladas por la renovación de los estudios sobre las independencias hispanoamericanas para desatar las tramas que disparó dentro del mismo legitimismo monárquico, en un clima surcado por la incertidumbre y los constantes reacomodos políticos que se experimentaron en aquel bienio. Anthony McFarlane, por su parte, describe la perspectiva realista de la crisis imperial en el Río de la Plata (1810-1811), tomando como fuente la correspondencia del comandante militar del apostadero de Montevideo, José María Salazar. El autor considera que a partir de esta perspectiva, se llama la atención sobre las ideas y las acciones de los realistas que resistían a las juntas y a los gobiernos independientes, como el de Buenos Aires. La correspondencia de Salazar ofrece indicios de la mentalidad de los conservadores peninsulares en su reacción ante la crisis del imperio, además, de destacar la importancia de la geopolítica en

el desarrollo político de Hispanoamérica durante el interregno. Mónica Henry, en tanto, reflexiona sobre la política estadounidense en relación a la revolución del Río de la Plata y el reconocimiento de su independencia, basándose en la misión que en 1817 envió el presidente James Monroe a la Argentina con el objetivo de recabar información sobre su situación política, militar y económica. Los informes de los comisionados sobre la situación que prevalecía en las Provincias Unidas no sólo se conocieron en el Departamento de Estado, sino que las cartas de algunos de ellos y el texto publicado por Henry Marie Brackenridge en 1819 se difundieron públicamente. Un sector de estadounidense estaba a favor del reconocimiento de la independencia de Argentina, en cambio, otros mostraron sus reservas y prejuicios influenciados por la tradición de la leyenda negra española. Finalmente, Daniel Gutiérrez, aborda el tema sobre la república de Colombia de cara a la lucha por la independencia de los griegos (1823-1827). El autor enfatiza, que la razón de ser de la diplomacia de la república de Colombia (1819-1831) fue fundamentalmente la búsqueda y el reconocimiento de varios países europeos y, en especial, de las autoridades griegas, en el contexto de las grandes mutaciones políticas de los tiempos modernos. Desde las vertientes de la diplomacia y la propaganda se pone en claro, a partir de este estudio comparativo, y con las diferencias y particularidades de cada caso, la admiración que suscitó en los libertadores de Colombia, en especial, en Bolívar, la lucha de los griegos en contra de la tutela turca.

El epílogo del presente trabajo está a cargo de Brian Hamnett, quien plantea varios problemas por resolver en torno a las independencias hispanoamericanas y sus consecuencias. Algunos de esos problemas se remontaban a la época colonial, pero otros fueron causados por el impacto de las guerras recién concluidas. Lo relativo a la forma de gobierno, la distribución del poder y la transformación del poder quedaron sin resolución. La anhelada conciencia nacional era tan débil que apenas podía concurrir con las identidades locales, comunales o corporativas y regionales. Se carecía en la mayoría de los nuevos Estados soberanos iberoamericanos de un consenso sobre la legitimidad política y del significado de la soberanía nacional o de cómo los nuevos Estados deberían de comportarse entre ellos. No obstante, existieron algunos casos de continuidad territorial, como la coherencia de México en contraste con la desintegración del antiguo reino de Guatemala

y de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Así, también, se reflexiona sobre las dificultades del modelo constitucional a adoptar, la participación y movilización popular y las dificultades implícitas para construir la nación.

Una conclusión obligada a partir de la lectura de esta obra, es que las independencias hispanoamericanas seguirán siendo un objeto privilegiado del análisis histórico en los próximos años, a partir de nuevas fuentes, innovadoras metodologías, novedosas valoraciones heurísticas y variadas visiones historiográficas que le imprimirán un sesgo más disímulo y rico a este complejo proceso histórico. Los autores de los trabajos presentados en el coloquio, forman parte de una comunidad científica sólida, perene y resueltamente euroamericana, aportando al modelo teórico de François-Xavier Guerra más complejidad, sutilidad y agilidad en cuanto a la periodización y a la espacialización de los fenómenos históricos, tanto de la América española, como de la portuguesa.

Carlos Juárez Nieto

Instituto Nacional de Antropología e Historia - Michoacán

